

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE
CANCELACIÓN EN EL REGISTRO DE
VALORES EXTRANJEROS.**

SANTIAGO, 12 de febrero de 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1738

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 183, 187, 188 y 189 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 352 y en la Resolución Exenta N° 4.589 de 2023.
2. La solicitud de cancelación de la inscripción de los valores inscritos en el Registro de Valores Extranjeros bajo los números N°678, N°679 y N°680, de fecha 16 de noviembre de 2018, correspondientes a clase de cuota de sub-fondo **JPM GLOBAL EQUITY FUND** pertenecientes a la entidad **JP MORGAN FUNDS**.
3. La solicitud de cancelación de la inscripción de los valores inscritos en el Registro de Valores Extranjeros bajo los números N°647, N°648, N°649 y N°650, de fecha 16 de noviembre de 2018, correspondientes a clase de cuota de sub-fondo **JPM BRAZIL EQUITY** pertenecientes a la entidad **JP MORGAN FUNDS**.
4. La solicitud de cancelación de la inscripción de los valores inscritos en el Registro de Valores Extranjeros bajo los números N°601, N°602 y N°603 de fecha 6 de julio de 2018; y N°688 de fecha 16 de noviembre de 2018, correspondientes a clase de cuota de sub-fondo **JPM LATIN AMERICA CORPORATE BOND** pertenecientes a la entidad **JP MORGAN FUNDS**.
5. La solicitud de cancelación de la inscripción de los valores inscritos en el Registro de Valores Extranjeros bajo los números N°604 de fecha 6 de julio de 2018 y N°681 de fecha 16 de noviembre de 2018, correspondientes a clase de cuota de los sub-fondos **JPM LATIN AMERICA CORPORATE BOND** y **JPM GLOBAL EQUITY FUND** respectivamente, pertenecientes a la entidad **JP MORGAN FUNDS**.

CONSIDERANDO:



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1738-25-53642-U*

Que, habiéndose proporcionado la información correspondiente para la cancelación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de cancelación de la inscripción de los valores inscritos en el Registro de Valores Extranjeros bajo los números N°678, N°679 y N°680, de fecha 16 de noviembre de 2018, correspondientes a clase de cuota de sub-fondo **JPM GLOBAL EQUITY FUND** perteneciente a la entidad **JP MORGAN FUNDS**, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Dese curso a la solicitud de cancelación de la inscripción de los valores inscritos en el Registro de Valores Extranjeros bajo los números N°647, N°648, N°649 y N°650, de fecha 16 de noviembre de 2018, correspondientes a clase de cuota de sub-fondo **JPM BRAZIL EQUITY** perteneciente a la entidad **JP MORGAN FUNDS**, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

3. Dese curso a la solicitud de cancelación de la inscripción de los valores inscritos en el Registro de Valores Extranjeros bajo los números N°601, N°602 y N°603 de fecha 6 de julio de 2018; y N°688 de fecha 16 de noviembre de 2018, correspondientes a clase de cuota de sub-fondo **JPM LATIN AMERICA CORPORATE BOND** perteneciente a la entidad **JP MORGAN FUNDS**, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

4. Dese curso a la solicitud de cancelación de la inscripción de los valores inscritos en el Registro de Valores Extranjeros bajo los números N°604 de fecha 6 de julio de 2018 y N°681 de fecha 16 de noviembre de 2018, correspondientes a clase de cuota de los sub-fondos **JPM LATIN AMERICA CORPORATE BOND** y **JPM GLOBAL EQUITY FUND** respectivamente, pertenecientes a la entidad **JP MORGAN FUNDS**.

5. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

6. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobada por Resolución Exenta N°2340 de 2024.

DCFV / DJLC WF 2549017

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1738-25-53642-U



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1738-25-53642-U*

PROPUESTA CERTIFICADO DE CANCELACIÓN

Se traspasan, en virtud de la fusión por absorción, y se cancelan las clases de cuotas correspondientes a los siguientes sub fondos inscritos en el Registro de Valores Extranjeros:

1. Se traspasan las siguientes clases de cuotas del sub fondo JPM Global Equity Fund (Sub fondo absorbido) a cuotas del sub fondo JPM Global Research Enhanced Index Equity Fund (sub fondo absorbente):

Clases de cuotas absorbidas			Clases de cuotas absorbentes		
N° inscripción	Fecha	Clase	N° inscripción	Fecha	Clase
678	16-11-2018	A (acc) - USD	1062	31-08-2022	A (acc)- USD
679	16-11-2018	C (acc) - USD	1063	31-08-2022	C (acc)- USD
680	16-11-2018	D (acc) - USD	1062	31-08-2022	A (acc)- USD

2. Se traspasan las siguientes clases de cuotas del sub fondo JPM Brazil Equity (Sub fondo absorbido) a cuotas del sub fondo JPM Latin America Equity Fund (sub fondo absorbente):

Clases de cuotas absorbidas			Clases de cuotas absorbentes		
N° inscripción	Fecha	Clase	N° inscripción	Fecha	Clase
647	16-11-2018	A (acc) - USD	689	16-11-2018	A (acc) - USD
648	16-11-2018	C (acc) - USD	690	16-11-2018	C (acc) - USD
649	16-11-2018	D (acc) - USD	691	16-11-2018	D (acc) - USD
650	16-11-2018	I (acc) - USD	692	16-11-2018	I (acc) - USD

3. Se traspasan las siguientes clases de cuotas del sub fondo JPM Latin America Corporate Bond (Sub fondo absorbido) a cuotas del sub fondo JPM Emerging Markets Corporate Bond Funds (sub fondo absorbente):

Clases de cuotas absorbidas			Clases de cuotas absorbentes		
N° inscripción	Fecha	Clase	N° inscripción	Fecha	Clase
601	06-07-2018	A (acc) - USD	586	06-07-2018	A (acc) - USD
602	06-07-2018	C (acc) - USD	587	06-07-2018	C (acc) - USD
688	16-11-2018	D (acc) - USD	891	24-06-2020	D (acc) - USD
603	06-07-2018	I (acc) - USD	588	06-07-2018	I (acc) - USD



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1738-25-53642-U

4. Se cancelan las siguientes clases de cuotas:

N° inscripción	Fecha inscripción	Fondo por cancelar	Clase
604	06-07-2018	JPM Latin America Corporate Bond	S2 (acc) - USD
681	16-11-2018	JPM Global Equity Fund	I (acc) - USD

Lo anterior consta en antecedentes presentados a este Servicio con fecha 2 de agosto, 10 de septiembre y 9 de octubre del año 2024.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1738-25-53642-U

Antecedentes de Inscripción		
Razón Social Emisor		JP MORGAN FUNDS
Valor		Subfondos: JPM Global Equity Fund - JPM Brazil Equity - JPM Latin American Corporate Bond
Contacto (no es parte del registro)	Felipe Cousiño Prieto - alessandri@alessandri.cl	
Anotaciones		
Cancelación		
Extinción		<p>1) Solicitud de cancelación de los valores inscritos bajo los números N°678, N°679 y N°680, de fecha 16 de noviembre de 2018, correspondientes a clase de cuota de sub-fondo JPM Global Equity Fund. Con fecha 22 de julio de 2022, éste último fue absorbido por el sub-fondo JPM Global Research Enhanced Index Equity Fund, el cual se encuentra inscrito en el Registro de Valores Extranjeros. Dada esta última circunstancia, procede el cobro de derechos por la anotación.</p> <p>2) Solicitud de cancelación de los valores inscritos bajo los números N°647, N°648, N°649 y N°650, de fecha 16 de noviembre de 2018, correspondientes a clase de cuota de sub-fondo JPM Brazil Equity. Con fecha 22 de marzo de 2024 este último fue absorbido por el sub-fondo JPM Latin America Equity Fund, el cual se encuentra inscrito en el Registro de Valores Extranjeros. Dada esta última circunstancia, procede el cobro de derechos por la anotación. 3) Solicitud de cancelación de los valores inscritos bajo los números N°601, N°602 y N°603 de fecha 6 de julio de 2018; y N°688 de fecha 16 de noviembre de 2018, correspondientes a clase de cuota de sub-fondo JPM Latin America Corporate Bond. Con fecha 24 de abril de 2020 este último fue absorbido por el sub-fondo JPM Emerging Markets Corporate Bond Funds, el cual se encuentra inscrito en el Registro de Valores Extranjeros. Dada esta última circunstancia, procede el cobro de derechos por la anotación. Se hace presente, además, la Solicitud de cancelación de los valores inscritos bajo los números N°604 de fecha 6 de julio de 2018 y N°681 de fecha 16 de noviembre de 2018, correspondientes a clase de cuota de sub-fondo JPM Latin America Corporate Bond y JPM Global Equity Fund respectivamente.</p>



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-1738-25-53642-U